



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NOVELDA

EDICTO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOCIÓLOGO/A PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOVELDA

En relación con la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 195, de fecha 11 de octubre de 2018, para la contratación de un sociólogo/a para el desarrollo del Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social del Ayuntamiento de Novelda, por el procedimiento de selección de concurso.

En uso de las atribuciones que me confieren las normas vigentes y vista la base cuarta de la convocatoria que literalmente indica:

“Finalizado el plazo reglamentario de presentación de solicitudes, la Presidencia de esta Entidad, hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Novelda y en su página web, concediendo un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente al de su publicación para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, o para realizar las alegaciones que consideren oportunas.

La resolución de reclamaciones o subsanaciones tendrá lugar con la aprobación de la lista definitiva, que se hará pública en la misma forma que la provisional. De no formularse reclamación contra la lista provisional, se entenderá elevada a definitiva.”

Por lo expuesto, **VENGO EN RESOLVER:**

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la pruebas selectivas:

ADMITIDOS:

	APELLIDOS	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CAVERO SÁNCHEZ	CARMEN	21493603B
2	LÓPEZ RODRÍGUEZ	ÁNGELES	21666491P
3	CALATAYUD NADAL	MÓNICA	44754398D
4	RAMÍREZ ESPARCIA	CRISTINA V.	52779755E
5	ANTONIO ESTEVE	MARÍA SOLEDAD	44750076B
6	MESTRE MARCO	JUAN	21006469V
7	CASES GONZÁLEZ	PATRICIA	79108882Z
8	PUERTAS VILLAVICENCIO	RAÚL	74660863B



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NOVELDA

9	MARTÍNEZ CARAVACA	CRISTINA	48317416M
10	ROMANÍ RAMÍREZ	JORGE	48353328Z
11	FRECHINA VALIENTE	ÚRSULA	53723309R

EXCLUÍDOS:

	APELLIDOS	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MOTIVO
1	COVES MORA	GUADALUPE	33499678V	No cumple la Base 3.1: No manifiesta que reúne todas las condiciones que se exigen en la Base 2.
4	QUINTO LIMORTE	PAULA	15416012D	No cumple la Base 3.1: No manifiesta que reúne todas las condiciones que se exigen en la Base 2.
5	ORTEGA FERNÁNDEZ	JAVIER	53240641B	No cumple la Base 3.1: No manifiesta que reúne todas las condiciones que se exigen en la Base 2.
6	VILELLA DUISIT	ANDREA NATALIE	15417401H	No cumple la Base 3.1: No manifiesta que reúne todas las condiciones que se exigen en la Base 2.
10	ARJONA IVORRA	ALEXANDRA	53249372W	No cumple la Base 3.1: No manifiesta que reúne todas las condiciones que se exigen en la Base 2.
11	HUERTAS TORRES	ANABELA	15423449V	No cumple la Base 3.1: No manifiesta que reúne todas las condiciones que se exigen en la Base 2.
12	MESTRE MARCO	JUAN	21006469V	No cumple la Base 3.1: No manifiesta que reúne todas las condiciones que se exigen en la Base 2.
13	ORTUÑO LÓPEZ	JAVIER	45836771W	No cumple la Base 3.1: No manifiesta



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NOVELDA

			que reúne todas las condiciones que se exigen en la Base 2.
--	--	--	---

Segundo.- De acuerdo con la base sexta de la presente convocatoria, y en consonancia con los artículos 55 y 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se procede a nombrar como miembros del Tribunal Calificador a los siguientes:

Presidencia:

Titular: D^a Maura Lucía Blanco Peral, Psicóloga del Excmo. Ayuntamiento de Novelda

Suplente: D^a Salud Navarro Calatayud, Trabajadora Social del Excmo. Ayuntamiento de Novelda

Secretaría:

Titular: D^a Amparo Palomares Pérez, TAG del Excmo. Ayuntamiento de Novelda

Suplente: D^a María Manuela del Rosario Such, TAG del Excmo. Ayuntamiento de Novelda

Vocalías:

Titular: D^a María José Sabater Aracil, TAG del Excmo. Ayuntamiento de Novelda

Suplente: D^a Carmen Payá Abad, Técnica Cultural del Excmo. Ayuntamiento de Novelda

Titular: D^a Concepción de Juan Gutiérrez Román, Psicóloga del Excmo. Ayuntamiento de Petrer

Suplente: D. José Luis Jacobo Rico, Psicólogo del Excmo. Ayuntamiento de Petrer

Titular: D^a Angels Bernabéu Ibáñez, Psicóloga del Excmo. Ayuntamiento de Villena

Suplente: D^a Alejandra Solano Céspedes, Trabajadora Social del Excmo. Ayuntamiento de Novelda

Tercero.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador para el próximo miércoles 28 de noviembre de 2018, a las 10:00 horas, en el CENTRO CULTURAL GÓMEZ TORTOSA (calle Mayor, 6) para su constitución e inicio de las entrevistas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NOVELDA

Cuarto.- Convocar a los aspirantes para el próximo miércoles 28 de noviembre, a las 11:30 horas, en el CENTRO CULTURAL GÓMEZ TORTOSA (calle Mayor, 6), para la realización de las entrevistas.

Los aspirantes deberán ir provistos del DNI, para cualquier comprobación de su identidad que desee efectuar el tribunal.

En Novelda a 20 de noviembre de 2018.

El Alcalde,

D. Armando José Esteve López